



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL SERIDA

“Asturias es sidra”

Patrocinado por:



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Mediante las presentes bases se regula el procedimiento del Concurso de Fotografía del SERIDA, que tiene una periodicidad bianual y con el que se pretenden promocionar los campos de investigación en los que se encuentra implicada la institución, divulgar su presencia en medios sociales, favorecer su acercamiento a la sociedad, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de observación del medio natural.

1.— Participantes y requisitos.

1.- Podrá participar en el concurso cualquier persona, de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años, excepto aquellos que tengan en el año en curso alguna vinculación laboral con el SERIDA, con la Caja Rural de Asturias o con la Cooperativa de Agricultores, Consumidores y Usuarios del Concejo de Gijón, Soc. Coop. Astur (en adelante, La Cooperativa).

2.-Cualquier persona que envíe fotos en el marco del presente concurso garantizará ser el autor o autora en exclusividad de las mismas, y no estar vulnerando, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de la presente cláusula. La propiedad de las fotografías será siempre de los autores, que podrán utilizarlas cuando lo deseen.

3.- La participación en el Concurso conlleva la autorización al SERIDA y a los patrocinadores (Caja Rural de Asturias y La Cooperativa) para la utilización de las fotos

participantes en el concurso, en sus redes sociales institucionales, en la página web corporativa, en las publicaciones divulgativas institucionales o empresariales, así como en las actividades expositivas o divulgativas que se organicen tanto por el promotor, como por los patrocinadores.

4.- La organización será la encargada de completar con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas normas, examinar la documentación presentada y admitir a concurso las fotografías.

II—Tema y características técnicas.

1.- El tema de concurso de este año es **“Asturias es sidra”**. Se admiten fotografías que versen sobre cualquier aspecto que transmita la riqueza, variedad y singularidad de Asturias en relación con la cultura sidrera, no solo sobre el producto en sí mismo, sino también abarcando toda la cadena de valor, desde el cultivo de la manzana y todo el proceso de elaboración, hasta el consumo, incluyendo también elementos paisajísticos vinculados a la sidra. También se considerarán fotografías relacionadas aquéllas que tengan que ver con el mantenimiento de las tradiciones y fiestas vinculadas a esta bebida asturiana recién nombrada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

2.- Las imágenes deberán ser inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos de fotografía ni publicadas con anterioridad.

3.- Las fotografías no podrán tener, en ningún caso, una finalidad comercial o de promoción de una marca, pudiendo excluirse aquellas imágenes que a juicio del comité de expertos contengan como componente principal una marca comercial de forma explícita o implícita.

4.- Se valorará la calidad artística y técnica de las imágenes, así como la creatividad y la adecuación a la temática del concurso.

5.- Es obligatorio titular la foto. No se aceptará el título “sin título” o parecidos.

6.- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotos.

7.- El único formato de fotos que se admite es el digital.

8.- Las fotografías se enviarán exclusivamente en formato JPG y deberán tener un tamaño mínimo de 1 MB (1440x2160 píxeles). Podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento.

9.- El SERIDA se reserva la capacidad de no admitir aquellas fotos que puedan vulnerar derechos fundamentales relativos a la intimidad o dignidad de las personas.



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

III.—Participación en el concurso.

Quienes quieran participar en el concurso deberán enviar, dentro del plazo señalado en el siguiente apartado, un correo electrónico a fotografia.serida@asturias.org de la siguiente manera:

- Asunto: Concurso Fotografía del SERIDA
- Acreditación: Adjuntar cubierto y firmado el Anexo I de estas bases, indicando los datos personales (Nombre, apellidos, DNI, NIE o pasaporte, dirección completa, correo electrónico, teléfono de contacto, título de la foto)
- En forma de archivo adjunto, añadir la imagen que se presenta al concurso con el mismo título con el que se haya cumplimentado el formulario.

Si se presentan varias fotos debe repetirse el mismo procedimiento para cada una de ellas.

La organización establecerá un procedimiento interno que garantice el anonimato de las personas que se presenten al concurso de cara la selección de las mismas por el comité de expertos.

IV.—Plazo.

El plazo para participar en el concurso comenzará el día 1 de julio a las 08:00 horas, y finalizará el 31 de agosto a las 20:00 horas (hora española peninsular).

V.—Galardones.

1.- Se establecen las siguientes categorías:

A.- Un galardón otorgado por el Jurado (comité de expertos), que conlleva un premio en metálico de **500 euros** otorgado por la Fundación Caja Rural de Asturias.

B.- Un galardón popular a la fotografía con mayor número de “me gusta” en el álbum creado al efecto en la página de Facebook del SERIDA y que será premiado con una **cesta de productos** distinguidos con la marca “Alimentos del Paraíso”, sello de garantía titularidad del Principado de Asturias, otorgada por La Cooperativa.

C- Un galardón popular a la fotografía con mayor número de votos presenciales recogidos durante la Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras (AGROPEC). Será seleccionada entre las 15 fotos finalistas elegidas por el Jurado (comité de expertos) y que estarán expuestas en el Stand del SERIDA de dicha feria. Será premiada con una **cesta de productos** distinguidos con la marca “Alimentos del Paraíso”, sello de garantía titularidad del Principado de Asturias, otorgada por La Cooperativa.

2.- El Jurado (comité de expertos) podrá seleccionar, además de la foto ganadora, otras 2 fotografías finalistas que por su calidad puedan ser susceptibles de ser publicadas, junto con las dos ganadoras, en la revista editada por el SERIDA, “*Tecnología Agroalimentaria*”.

VI.—*Procedimiento de selección y fallo.*

1. Se establecen tres modalidades de selección de ganadores:

A) Modalidad “Galardón del Jurado”

A1.- El Jurado estará formado por un comité de expertos, integrado tanto por expertos en arte y/o fotografía, como por expertos en la temática del concurso y contará además con un representante del SERIDA, de la Caja Rural de Asturias y otro de La Cooperativa, como patrocinadores del concurso.

A2.- El Jurado será el encargado de valorar las fotografías concursantes, eligiendo en primer lugar 15 finalistas, de las cuales seleccionará una única fotografía galardonada que será la que obtenga el premio de 500 euros patrocinado por Caja Rural de Asturias, así como otras 2 fotografías susceptibles de ser publicadas en la revista de “*Tecnología Agroalimentaria*” editada por el SERIDA.

B) Modalidad “Galardón popular Facebook”

B1.- Las fotografías presentadas y admitidas a concurso serán subidas a un álbum creado exprofeso para el certamen en la página de Facebook del SERIDA (<https://www.facebook.com/SeridaAst>) a las 10:00 horas del día 1 de septiembre y en el que permanecerán expuestas hasta las 15:00 del día 12 de septiembre, para que se pueda proceder a las votaciones populares mediante cualquiera de los tres primeros emoticonos que se muestran: “me gusta”, “me encanta”, “me importa”. No se considerarán como votos en ningún sentido los efectuados con otros emoticonos como “me divierte”, “me asombra”, “me entristece” o “me enfada”.

B2.- El ganador/a del galardón popular “Facebook” se decidirá en función del número de emoticonos positivos que acumule cada fotografía, declarando ganadora a la fotografía que tenga mayor número de ellos. Este premio consistirá en una cesta de

productos distinguidos con la marca “Alimentos del Paraíso” patrocinada por La Cooperativa.

B3.- La organización se reserva el derecho de declarar nulas las participaciones en las que se detecte un uso fraudulento. No tendrán derecho a disfrutar los premios que se hayan conseguido mediante algún fraude, por ejemplo, el uso de robots o cuentas “fantasma”.

C) Modalidad “Galardón popular AGROPEC”.

C1. Las 15 fotografías finalistas seleccionadas por el jurado serán expuestas en el stand del SERIDA de la Feria de AGROPEC, en su 39ª Edición. Los asistentes a la Feria podrán votar a su fotografía preferida en el propio stand del SERIDA.

C2. La votación se hará de manera presencial en una urna en la que se podrá depositar el voto de forma anónima, siendo requerida identificación personal para evitar duplicidades de votos. Se admitirán votaciones durante la mañana del domingo 28 de septiembre desde las 11:00 h hasta las 15:00 h.

C3. El ganador/a del galardón en la modalidad AGROPEC será para la fotografía que obtenga el mayor número de votos. Este premio consistirá en una cesta de productos distinguidos con la marca “Alimentos del Paraíso” patrocinada por La Cooperativa.

C4.- La organización se reserva el derecho de declarar nulas las participaciones en las que se detecte un uso fraudulento.

2.- Los premios podrán ser acumulables y recaer, por tanto, en la misma fotografía.

3. La organización notificará a los premiados en cada una de las categorías.

4.- La presentación pública y entrega de los premios y galardones se efectuará en las dependencias centrales del SERIDA, en Villaviciosa, en la primera quincena de octubre. La fecha se publicará en las redes sociales del SERIDA y se notificará a los galardonados.

5.- En el caso que hubiera un empate en algunos de los galardones populares, se declarará ganadora aquella fotografía que, dentro del plazo de presentación, se haya recibido antes.

VII.—Propiedad intelectual.

1.- De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad intelectual, los participantes galardonados, y aquellos cuyas fotografías sean seleccionadas para la publicación en la revista Tecnología Agroalimentaria del SERIDA, sin perjuicio de los derechos morales que les correspondan, ceden de forma expresa al SERIDA, a la Caja Rural de Asturias y a La Cooperativa, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

patrimoniales de explotación de las fotografías presentadas al concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.

2.- El SERIDA, la Caja Rural de Asturias y La Cooperativa se comprometen a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las fotografías.

VIII.—Protección de datos.

Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el SERIDA, que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes galardones y/o comunicaciones. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Así mismo, los participantes, (incluidos los galardonados y los seleccionados) autorizan al SERIDA, a Caja Rural de Asturias y a La Cooperativa a publicar sus nombres y apellidos en el sitio web corporativo (<https://serida.asturias.es/>), en sus redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Youtube), así como en los medios impresos y /o digitales que se pudieran generar para la organización y difusión de los galardones, el concurso y en su caso la exposición que pudiera organizarse.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia del DNI o de su documento de identificación, dirigiéndose al correo electrónico del delegado de protección de datos (dpd.serida@asturias.org).

IX.—Aceptación de las normas.

1.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes normas.

CIF-S-3300003-E